

“Año del Fomento de las Exportaciones”

INFORME JURIDICO

Quien suscribe, **Dr. Manuel Ramón Peña Conce**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0210825-5, en mi calidad de **Director del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria de ofertas para la “Contratación del Servicio de Suministro de Almuerzo para Empleados de la Superintendencia de Bancos por Dos Años”, a través del procedimiento de LICITACION PUBLICA No. SIB-LPN-001/2018, el cual iniciará el veintiséis (26) de abril del 2018, conforme solicitud realizada por el Departamento de Gestión Humana.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria de ofertas para la “**Contratación del Servicio de Suministro de Almuerzo para Empleados de la Superintendencia de Bancos por Dos Años**”, el cual ha sido remitido por la División de Compras de esta Institución para nuestra consideración, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).


Dr. Manuel Ramón Peña Conce
Director Depto. Legal

